

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Municipio de Tenancingo Tlax. 2017 – 2021. Secretaría del H. Ayuntamiento. Un logo que dice Tenancingo. Gobierno Municipal. 2017-2021. Desarrollo para Tenancingo. Acciones para Todos.

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; los artículos 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 46, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 86, 90, 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; el artículo 25 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; los artículos 245, 263, 269, 271, 272, 273, 275, 276, 285, 288, 299, 300, 301 y 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y los artículos 2, 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38, 41 fracción II, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101 y 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala se lleva a cabo la siguiente:**

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2017-2021, del Municipio de Tenancingo Tlax., Tlaxcala del día VEINTIOCHO de FEBRERO del año dos mil DIECINUEVE.

En el Salón de Cabildo anexo a las instalaciones de la Presidencia Municipal del Municipio de Tenancingo Tlaxcala; y siendo las NUEVE horas del día JUEVES VEINTIOCHO de FEBRERO del año dos mil DIECINUEVE, se encuentran reunidos: Lic. Daniel Martínez Serrano; Presidente Municipal Constitucional; C. Verónica Maravilla García, Síndico Municipal; y los Regidores Ciudadanos: C. Juan Capilla Xochihua, Primer Regidor; Profesora María Lourdes Romero Guzmán, Segundo Regidor; Lic. Santiago Romero Sainz, Tercer Regidor; Doctora Edilberta Corona Landa, Cuarto Regidor; Profesor Trinidad Guzmán Flores, Quinto Regidor; Doctora Rosa Isela Notario Zambrano, Sexto Regidor; así como el C. Gregorio Méndez Corona, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenancingo Tlax.; con el objeto de celebrar en Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante oficio, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y declaración de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Informe y ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Final, para el ejercicio fiscal dos mil DIECIOCHO, aprobación de los traspasos presupuestales en las partidas con subejercicios y sobregiros correspondientes, así como traspaso de saldos de cuentas bancarias de ISR, Registro Civil y demás cuentas del fondo 6.01 Participaciones e Incentivos Económicos a la cuenta de Fondo General de Participaciones 2018, para su aplicación y erogación total. IV.- Cierre o Clausura de la Sesión Cuarta Ordinaria de Cabildo.**

**I.- Pase de lista y declaración de quórum legal:** Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

**II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día:** Se da lectura al orden del día por parte del Secretario del Honorable Ayuntamiento, C. Gregorio Méndez Corona, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

**III.- Informe y ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Final para el ejercicio fiscal dos mil DIECIOCHO:** Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a la C.P. Alicia Cuamatzi Vázquez, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo del Municipio de Tenancingo Tlax., el Informe y Ratificación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos Final** para el ejercicio fiscal dos mil **DIECIOCHO**, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Tenancingo Tlax., se le asigno durante el ejercicio fiscal dos mil **DIECIOCHO**, un Presupuesto de INGRESOS inicial por la cantidad de \$ 39,922,888.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) por lo que se cierra el ejercicio fiscal dos mil DIECIOCHO con la cantidad de \$ 52,585,786.62 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.).

Por tal motivo el PRESUPUESTO DE EGRESOS inicial del ejercicio fiscal dos mil DIECIOCHO también es de \$ \$ 39,922,888.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y se cierra el ejercicio fiscal dos mil DIECIOCHO con la cantidad de \$46,868,056.85 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) y un SUBEJERCICIO por la cantidad de \$5,717,728.77 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 77/100 M.N), siendo un total por la cantidad de \$ 52,585,786.62 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.).

LA ASIGNACION, EJERCICIO, CONTROL, EVALUACION, FISCALIZACION Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO, SE REALIZO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA; LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEL EJERCICIO FISCAL 2018; LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DE TRABAJO, LEY LABORAL DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACION FISCAL, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, LEY

DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTA ACTA DE CABILDO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES JURIDICO ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA. MISMO PRESUPUESTO QUE SE EJERCIÓ CON LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES PRESUPUESTALES:

### I. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES		\$ 1,903,538.24
	IMPUESTOS	\$501,031.00	
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$50,979.71	
	DERECHOS	\$1,181,239.24	
	PRODUCTOS	\$170,288.29	
	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	
2	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS	24,032,213.69	\$ 24,032,213.69
3	APORTACIONES FEDERALES (RAMO XXXIII)		\$ 16,085,703.69
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8,222,032.33	
	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,863,671.36	
	INGRESO FEDERAL REASIGNADO	10,564,330.00	\$ 10,564,330.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 52,585,785.62</b>

### II. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,851,015.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,222,754.64

3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,277,427.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,667,636.07
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,368,490.83
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 20,480,732.33
	REMANENTE EJERCICIO 2018 (INVERSIÓN PÚBLICA)	(\$ 5,781,620.40)
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$46,868,056.85</b>

### III. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>\$46,868,056.85</b>
GASTO DE OPERACIÓN	\$26,387,324.52
GASTO DE INVERSIÓN	\$20,480,732.33
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>0.00</b>
DEUDA PÚBLICA	0.00

**IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**

1	GASTO CORRIENTE	\$ 24,018,833.69
2	GASTO DE CAPITAL	\$ 22,849,223.16
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$46,868,056.85</b>

**V. CLASIFICACION FUNCIONAL**

1	GOBIERNO	\$ 11,069,272.23
2	DESARROLLO SOCIAL	\$ 35,798,784.62
	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$46,868,056.85</b>

**VI. SUBEJERCICIO**

1	SUBEJERCICIO 2018	\$ 5,717,728.77
<b>TOTAL</b>		<b>\$52,585,785.62</b>

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS el Presupuesto de Ingresos y Egresos Final para el ejercicio fiscal dos mil DIECIOCHO, aprobación de los traspasos presupuestales en las partidas con subejercicios y sobregiros correspondientes, así como traspaso de saldos de cuentas bancarias de ISR, Registro Civil y demás cuentas del fondo 6.01 Participaciones e Incentivos Económicos a la cuenta de Fondo General de Participaciones 2018., solicitando información Regidor Santiago Romero Sainz. Se agregan anexos, 3 fojas de lado anverso, a la presente acta de Cabildo.

**IV.- Cierre o Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, que consta de NUEVE fojas útiles impresas solo por su anverso siendo las TRECE horas treinta minutos del día veintiocho de FEBRERO del año dos mil DIECINUEVE.

**INTEGRANTES DEL CABILDO**

**LIC. DANIEL MARTINEZ SERRANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
Rúbrica y sello

**C. VERONICA MARAVILLA GARCIA**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
Rúbrica y sello

**C. JUAN CAPILLA XOCHIHUA**  
**PRIMER REGIDOR**  
Rúbrica y sello

**PROFRA. MARIA LOURDES ROMERO GUZMAN**  
**SEGUNDO REGIDOR**  
Rúbrica y sello

**LIC. SANTIAGO ROMERO SAINZ**  
**TERCER REGIDOR**  
Rúbrica

**DRA. EDILBERTA CORONA LANDA**  
**CUARTO REGIDOR**  
Rúbrica y sello

**PROFR. TRINIDAD GUZMAN FLORES**  
**QUINTO REGIDOR**  
Rúbrica y sello

**DRA. ROSA ISELA NOTARIO ZAMBRANO**  
**QUINTO REGIDOR**  
Rúbrica y sello

**C. GREGORIO MENDEZ CORONA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica y sello

**C.P. ALICIA CUAMATZI VAZQUEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

**PRESUPUESTO DE INGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL</b>
	<b><i>IMPUESTOS</i></b>	
1.2.1.1	URBANO	\$ 114,120.00
1.2.1.2	RÚSTICO	\$ 187,219.00
1.2.2.1	TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 45,736.00
1.7.1.1	RECARGOS PREDIAL	\$ 26,006.00
1.7.2.1	MULTAS PREDIAL	\$ 127,950.00
	<b><i>CONTRIBUCION DE MEJORAS</i></b>	
3.1.1.1	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$ 50,979.71
	<b><i>DERECHOS</i></b>	
4.3.1.3	MANIFESTACIONES CATASTRALES	\$ 26,100.00
4.3.1.4	AVISOS NOTARIALES	\$ 32,408.00
4.3.2.1	ALINEAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 720.00
4.3.2.2	LICENC.CONST.OBR. NVA.AMP.REV.MEM.CÁLC.	\$ 2,576.00
4.3.2.3	LICENCIAS P/LA CONST. DE FRACCION.	\$ 172.00
4.3.2.4	LICENCIAS P/DIVIDIR, FUSIONAR Y LOTIF.	\$ 16,454.00
4.3.2.5	DICTAMEN DE USO DE SUELO	\$ 4,955.00
4.3.2.8	DESLINDE DE TERRENOS Y RECTIFICACIÓN DE	\$ 3,482.59
	MEDIDAS	
4.3.2.A	ASIGNAC. D/NUM.OFICIAL BIENES INMUEB.	\$ 3,861.00
4.3.2.B	OBSTRUCCIÓN DE LUG. PÚB. CON MATER.	\$ -
4.3.2.E	INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	\$ 1,335.00
4.3.4.1	BÚSQUEDA Y COPIA DE DOCUMENTOS	\$ 1,515.00
4.3.4.2	EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES OFICIALES	\$ -
4.3.4.3	EXPED. D/CONST. D/POSESIÓN D/PREDIOS	\$ 13,620.00
4.3.4.4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	\$ 28,513.00
4.3.4.5	EXPEDICIÓN DE OTRAS CONSTANCIAS	\$ 13,786.00
4.3.4.7	REPOSIC. P/PERD.D/FORMATO D/LIC. D/FUNC.	\$ 300.00

4.3.5.9	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	\$ -
4.3.7.1	USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	\$ 76,774.40
4.3.7.2	SERVICIO DE PANTEON	\$ -
4.3.8.2	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 30,439.25
4.3.8.3	EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL	\$ 5,625.00
4.3.A.1	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 322,094.00
4.3.B.1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 519,176.00
4.3.B.2	CONEXIONES Y RECONEXIONES	\$ 52,300.00
4.3.B.3	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 450.00
4.3.B.6	MANTENIMIENTO A LA RED D/DRENAJE Y ALC.	\$ -
4.3.B.7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASIST. SOCIAL	\$ 24,583.00
	<b>PRODUCTOS</b>	
5.1.1.1	MERCADOS	\$ 27,405.00
5.1.3.1	INTERESES BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONOS	\$ 12,341.40
5.1.4.1	OTROS PRODUCTOS	\$ 130,541.89
	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	
6.1.2.1	MULTAS	\$ -
8.1.1.1	<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 21,519,304.43
8.1.1.2	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN</b>	\$ 1,028,653.38
8.1.1.3	<b>INCENTIVO P/LA VTA FINAL D/GAS.Y DIESEL</b>	\$ 381,423.21
8.1.1.4	<b>AJUSTE</b>	\$ 1,102,832.67
8.2.1	<b>APORTACIONES FEDERALES (RAMO XXXIII)</b>	\$ 23,150,083.69
8.3.1	INGRESO FEDERAL REASIGNADO	\$ 3,499,950.00
	<b>TOTAL</b>	\$ 52,585,785.62

\* \* \* \* \*



**PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL</b>
<b><i>CAPITULO 1000</i></b>	<b><i>SERVICIOS PERSONALES</i></b>	
1.1.1.1	DIETAS	2,551,344.00
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	639,982.00
1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	5,720,073.00
1.2.1.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	173,741.00
1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	16,222.00
1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	167,511.00
1.3.2.7	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	72,102.00
1.3.2.8	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL PERSONAL	576,904.90
1.3.2.B	GRATIFIC. FIN D/AÑO A/PERSONAL D/HONOR.	0
1.3.4.1	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES	224,765.00
1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	5,899.00
1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	1,692,171.51
1.5.4.5	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	10,300.00
<b><i>CAPITULO 2000</i></b>	<b><i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i></b>	
2.1.1.1	MATERIALES, UTIL. Y EQPOS MEN. D/OFICINA	210,274.20
2.1.2.1	MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.	84,487.37
2.1.4.1	MAT.UTIL. Y EQPOS MEN. TECN.D/L INF. Y COM.	64,507.60
2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0
2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	44,147.28
2.1.7.1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2,839.50
2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	137,020.00
2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	107,337.88
2.2.3.1	UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.	0.00
2.3.4.1	COMB.LUB.ADIT.CARB.Y DERIV.ADQ.C/M.P.	0.00
2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	214.02
2.4.3.1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	170
2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,264.00
2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	440
2.4.8.1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,972.00
2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	37,534.65
2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00
2.5.4.1	MATERIALES, ACCES. Y SUMIN.MÉDICOS	1,150.00
2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,085,904.09
2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	247,438.89
2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	1,396.87
2.7.3.1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0
2.8.1.1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	11,600.00
2.8.2.1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,538.00

2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	10,298.18
2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS	6,544.05
2.9.4.1	REF.Y ACC.MEN.EQPO D/CÓMP.Y TEC. D/INF.	1,398.01
2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.	2,714.01
2.9.7.1	REFACCIONES Y ACC.MEN.EQPO DEF.Y SEG.	0.00
2.9.8.1	REFACCIONES Y ACC. MEN.D/MAQ.Y OTROS EQ.	17,429.96
2.9.9.1	REFAC.Y OTROS ACC.MEN.OTROS BIEN.MUEB.	141,134.08
<b>CAPITULO 3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,345,460.00
3.1.2.1	GAS	379.49
3.1.3.1	AGUA	812.00
3.1.4.1	TELEFONÍA TRADICIONAL	14,791.55
3.1.6.1	SERVICIOS DE TELECOM. Y SATÉLITES	0.00
3.1.7.1	SERV.D/ACC.D/INTER.REDES Y PROC.D/INF.	25,119.80
3.2.2.1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	130,227.30
3.2.3.1	ARREND.D/MOB.Y EPO.D/ADMÓN.EDUC.Y REC.	0
3.2.5.1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,352.00
3.2.9.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	0
3.3.1.1	SERV. LEG.D/CONT.AUDIT.Y RELACIONADOS	0
3.3.2.1	SERV.D/DIS.ARQ. ING.Y ACTIV.RELACIONADAS	0.00
3.3.4.1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00
3.3.6.1	SERV.D/APOYO ADM.TRAD.FOT.E IMPRES.	41,629.48
3.3.7.1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0
3.4.1.1	SERVICIOS FINAN.Y BANCARIOS	1,259.92
3.4.5.1	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	133,430.45
3.5.1.1	CONSERV.Y MANTTO MENOR D/INMUEBLES	134,367.68
3.5.3.1	INST.REP.Y MANT.EQ.COM.Y TEC.D/L INF.	29,946.60
3.5.5.1	REPAR.Y MANTTO D/EQ.D/TRANSPORTE	305,303.63
3.5.7.1	INST.REP.Y MANT.D/MAQ.OTROS EQ.Y HERR.	2,772.40
3.5.9.1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,856.00
3.6.1.1	DIF.RAD.TV.Y MED.D/MEN.S/PRO.ACT.GUB.	60,420.00
3.6.9.1	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES	18,377.84
3.7.4.1	AUTOTRANSPORTE	12,760.00
3.7.5.1	VIÁTICOS EN EL PAÍS	56,083.00
3.7.9.1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	66,544.60
3.8.1.1	GASTOS DE CEREMONIAL	2,390.82
3.8.2.1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,899,599.05
3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	782,298.96
3.9.8.1	IMP.S/ NOMINAS Y OTROS DER.REL. LABORAL	203,245.00
<b>CAPITULO 4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS</b>	
4.3.9.1	OTROS SUBSIDIOS	210,493.50
4.4.1.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	184,677.63

4.4.3.1	AYUDAS SOC.A INSTIT. DE ENSEÑANZA	300,260.01
4.4.5.1	AYUDAS SOC.A INSTIT.S/FINES DE LUCRO	972,204.93
<b>CAPITULO 5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	
5.1.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,690.00
5.1.5.1	EQUIPO DE COMP.Y D/TECN.D/LA INFORMACIÓN	14,279.83
5.1.9.1	OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS DE ADMÓN	6,090.00
5.2.3.1	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	18,792.00
5.4.1.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,277,000.00
5.6.7.1	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	19,227.00
5.6.9.1	OTROS EQUIPOS	12,412.00
<b>CAPITULO 6000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	
6.1.3.1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	246,660.97
6.1.4.2	CONST.OBRAS D/URBAN.P/LA DOT.D/SERV.	25,704,701.01
6.1.4.3	AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	310,990.36
	<b>TOTAL</b>	<b>52,649,676.86</b>

\* \* \* \* \*

**PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \* \* \*



El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

